

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 1083/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Granada, contra la Resolución de 29 de septiembre de 2015, por la que se resuelve el requerimiento previo a la interposición de recursos contencioso-administrativos, respecto a la resolución del procedimiento de reintegro incoado a dicho municipio, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en su escrito relativo al recurso núm. 1083/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Granada, contra la Resolución de 29 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se resuelve el requerimiento previo a la interposición de recursos contencioso-administrativos, respecto a la resolución del procedimiento de reintegro incoado a dicho municipio, correspondiente al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, edición 2009.

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Plaza Nueva, Granada), en el plazo de nueve días, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.- La Directora General, Isabel Niñoles Ferrández.